



Quaranta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

Dolo y perdida, con lo demas que
en sus Combenientes, segun y en lo
termino que se habia practicado
en los fallecimientos de Doctores
y Reynos Nros R. y una en una
Estado Variaz revoluciones acerca de
dicho que en semejante Caso devia
dearse Comand que por Decreto
al Supremo Consejo se curre
dicho el año pasado de mil
setecientos sesenta y seis, se mande
por su primer Real, que los la
Cuidades de los en los, pudiesen
ganas de los sobrantes de Prof. y
vitar mil R. de D. y librando
contra las Tinas de los, siempre
que se haya de celebrar honras
y funerales por persona R. y para
lo que se sera que en el R.
Comun. (creando superfluidos
y otros gastos que nada conducen
al supragio que es el para

